



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

Asunción, 31 de octubre de 2022

Señor

V.E. Sen. Nac. OSCAR SALOMÓN, Presidente

Honorable Cámara de Senadores

E. S. D.

Tengo el honor de dirigirme al Señor Presidente y por su digno intermedio a los miembros de la Honorable Cámara de Senadores, a los efectos de presentar el Proyecto de Declaración **"POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A DEJAR SIN EFECTO LOS EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY E INICIAR UN DEBATE NACIONAL SOBRE EL PROGRAMA"**.

Señor Presidente, creo oportuno aprobar la presente Declaración por parte de esta Honorable Cámara de Senadores, de manera a dar una respuesta concreta al permanente reclamo de un gran sector de la ciudadanía, en particular, padres de alumnos de nuestro sistema educativo que están muy preocupados por lo que contendría el plan de transformación educativa en nuestro País y en general la ciudadanía toda, en tal sentido, es razonable que esta Honorable Cámara inste al Poder Ejecutivo a dejar sin efecto los ejes transversales de dicho programa, que son el enfoque de derecho, la inclusión y la multiculturalidad y al mismo tiempo, inicie un debate nacional sobre el contenido del plan con todos los sectores de la sociedad de manera a otorgar una amplia participación y lograr el mayor consenso posible en relación al contenido y la forma de implementación.

Es importante lograr la participación de la sociedad paraguaya toda, no solo de la comunidad educativa, a fin de lograr obtener un documento que satisfaga las aspiraciones de un pueblo que tiene sus propias tradiciones, costumbres y principios arraigados en su modo de vida y que debería lograr trabajar, desarrollar y ejecutar su propia reforma educativa conforme a nuestra realidad cultural.

Entiendo que el plan en su mayor parte es correcto y necesario, pero sin embargo, hay partes del plan, como los ejes transversales que no conciben con nuestros usos y costumbres como nación, inmediatamente debemos descartar dichos ejes y debatirlo con la ciudadanía, con todos los sectores y buscar satisfacer las aspiraciones de la nación.

Por otro lado, el gobierno debe entender que no se puede implementar grandes reformas en los últimos meses de una administración gubernamental, principalmente en un ámbito tan sensible como la educación de nuestros hijos, siendo lo ideal que las grandes reformas que fuesen necesarias se hagan al inicio de un mandato constitucional para poder tener tiempo y suficiente aceptación ciudadana para lograr el consenso de la generalidad, por lo que tampoco es oportuno instalar el debate en este momento debiendo diferirse la discusión hasta el inicio del próximo periodo constitucional. Y por último, sabemos que nuestra Constitución Nacional establece el marco legal y jurídico dentro del cual podemos dictar leyes y normativas, así como también el marco dentro del cual podemos realizar reformas a nuestro modo de vida, habiendo cuestiones que la Constitución misma no admite, razón por cual, algunas cuestiones podemos debatirlas libremente con la ciudadanía y otras tendrán que esperar alguna futura reforma constitucional.

Adjunto Proyecto de Declaración.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración. -

Dña. Erica Noemi Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

Enrique Salyn Buzarquis.
Senador Nacional

Dña. María Victoria Medina
Secretaría General - Cámara de Senadores

Mario Villalba
H. Cámara de Senadores



**Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores**

DECLARACION N°...

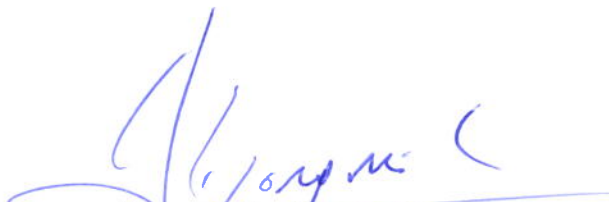
“POR LA CUAL SE INSTA AL PODER EJECUTIVO – MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS A DEJAR SIN EFECTO LOS EJES TRANSVERSALES DEL PROGRAMA DE TRANSFORMACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO EN PARAGUAY E INICIAR UN DEBATE NACIONAL SOBRE EL PROGRAMA”

RESUELVE:

Artículo 1°.- Instar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias a dejar sin efecto los ejes transversales del programa de transformación del sistema educativo en Paraguay como ser el Enfoque de Derecho, la Inclusión y la Multiculturalidad y al mismo tiempo, iniciar oportunamente en todos los ámbitos de la sociedad, incluida la comunidad educativa nacional, un gran debate sobre el contenido del programa de reforma educativa a desarrollarse e implementarse para el futuro;

Artículo 2°.- Instar al Poder Ejecutivo – Ministerio de Educación y Ciencias a otorgar la más amplia participación ciudadana en el debate buscando el mayor aporte posible de todos los sectores de la sociedad paraguaya.

Artículo 3°.- De forma.



Enrique Salyn Buzarquis
Senador de la Nación.